7 BAÑADORES Y TECNOLOGÍA

7.1 Para las competiciones de aguas abiertas con la temperatura del agua desde 18ºC y superior, los bañadores (para hombres y mujeres) no cubrirán el cuello, no se extenderán por encima de los hombros, y no se extenderán por debajo del tobillo. Con la forma descrita, de forma específica los bañadores para aguas abiertas deben cumplir además todos los requisitos aplicables a los bañadores utilizados en las competiciones en piscina.

7.2. Desde el 1 de enero de 2023, en las competiciones de aguas abiertas con temperatura del agua inferior a 18ºC, es obligatorio el uso de bañadores térmicos. Los bañadores térmicos no están permitidos en competiciones de aguas abiertas con temperatura de 18ºC y superior.

7.3 Bañadores térmicos

Los bañadores térmicos (para ambos, hombres y mujeres) cubrirán completamente el torso, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán más allá del cuello, muñecas y tobillos.

7.4 Prueba de equipo

Todos los competidores de un mismo equipo deberán usar gorros del mismo color que cumplan las Normas de la Competición I.8 (Normas Generales).

7.5 Tecnología

Elementos tecnológicos como drones, seguimiento GPS, sensores biomédicos o dispositivos que registren presión arterial, temperatura corporal, frecuencia de brazada, frecuencia respiratoria, etc., están permitidos siempre que estén aprobados por World Aquatics.
La tecnología puede actuar como transmisor, pero no como receptor dando ventaja al competidor, como “gafas inteligentes”, auriculares y similares.